



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. SA-DA-IA-02/2017
“Suministro e instalación de equipo para gimnasia olímpica”

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:00 horas del día 19 de octubre de 2017, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento y artículos 168 al 173, al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Internacional Abierta Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. la C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Lic. Héctor González Lozano, Director de Deportes y el Lic. Mauro Molano Noriega, en representación de la Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de la Presentación y Apertura de Propuestas, relativa al Suministro e instalación de equipo para gimnasia olímpica.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- LJV Sport S.A. de C.V.
- Tachial S.A. de C.V.

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa LJV Sport S.A. de C.V., se presentó el C. José Alberto del Valle Treviño.

Por la empresa Tachial S.A. de C.V., se presentó el C. René Altamirano Hernández.

Una vez mostrada y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a solicitar la entrega de las propuestas, a fin de que fuera revisada toda la documentación técnica y económica obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (check list), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de cada una de las proposiciones presentadas.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. SA-DA-IA-02/2017
“Suministro e instalación de equipo para gimnasia olímpica”



Se hace constar que la empresa **LJV Sport S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, incumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en el punto 14 inciso a. numeral vi que a la letra dice "A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. (las cuales deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir con lo dispuesto con el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación)" el licitante presenta dos facturas con antigüedad mayor a 4 años, incumpliendo con lo solicitado en las presentes bases al no ser facturas electrónicas, por lo que se descalifica de acuerdo al punto 26 de las bases de este concurso que a la letra dice "26) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases". Por lo que no se procede a abrir el sobre con su propuesta económica, dicho sobre, será pasado para firma de los presentes en el acto, regresando al concursante en este mismo acto el sobre con su propuesta económica al ser desechada. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Tachial S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, incumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en el punto 14 inciso a. numeral vi que a la letra dice "A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. (las cuales deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir con lo dispuesto con el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación)" el licitante presenta una factura con antigüedad mayor a 4 años, incumpliendo con lo solicitado en las presentes bases al no ser factura electrónica, por lo que se descalifica de acuerdo al punto 26 de las bases de este concurso que a la letra dice "26) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases" Por lo que no se procede a abrir el sobre con su propuesta económica, pasando a firma de los presentes en este acto regresando al concursante en este mismo acto el sobre con su propuesta económica al ser desechada. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación técnica recibida, se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a través de la Dirección de Adquisiciones.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. SA-DA-IA-02/2017
"Suministro e instalación de equipo para gimnasia olímpica"




Se hace constar que se declara desierto este concurso, de conformidad con el artículo 74 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Nuevo León, que a la letra dice: "Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarará desierto la licitación levantándose el acta correspondiente", así como el artículo 180 fracción XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice: "En el acto de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones públicas presenciales, se deberá observar lo siguiente: XIII.- Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de la Convocatoria Pública a la Licitación Pública o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarará desierto la licitación pública, levantándose el acta correspondiente".


Se hace constar que de conformidad con las bases de este concurso, en el punto 6, se establece: "6) inciso o. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. o. Si no se recibe ninguna propuesta o todas las presentadas fueren desechadas y/o descalificadas, se declarará desierto el concurso, haciéndose constar esta circunstancia en el acta correspondiente".

Se hace constar que de conformidad con las bases de este concurso, en el punto 28, se establece: "28) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA. La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierto la licitación o partida cuando: c. Si todas las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:56 horas del día 19 de octubre de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1


Lic. Héctor González Lozano
Director de Deportes

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. SA-DA-IA-02/2017
"Suministro e instalación de equipo para gimnasia olímpica"



Lic. Mauro Molano Noriega
En representación de la Directora de Adquisiciones

Participantes:

C. José Alberto del Valle Treviño.
LJV Sport S.A. de C.V.

C. René Altamirano Hernández.
Tachial S.A. de C.V.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. SA-DA-IA-02/2017
"Suministro e instalación de equipo para gimnasia olímpica"